

**Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en
1ª convocatoria el día 28 de abril de 2.016**

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

Dª. Rosa María Sánchez Casas

CONCEJALES

D. Pedro Montón Pérez

D. Jesús Berges Gomez

D. Rafael Samper Miguel

D. Eduardo Jiménez Casas

Dª. Francisco Javier López Martínez

Dª. Marina Casas Casas

SECRETARIA

Dª. Mª Carmen Rizos Esteban.

En Orihuela el Tremedal a veintiocho de abril de dos mil dieciséis, siendo las dieciocho horas y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dª. Rosa María Sánchez Casas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación en cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se expresan y constatan a continuación:

A C U E R D O S

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación al Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día ocho de abril de dos mil dieciséis y Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día veinte de abril de dos mil dieciséis.

A continuación el Sr. Concejales D. Jesús Berges Gómez le pasa a la Sra. Alcaldesa una nota que lee textualmente: “*Se ha enchufado como estaba. Se reviso por tres profesionales mejores que tu. Cuando puso la goma encima de la mesa dijo que eso era un robo y yo le conteste que la goma podía ser de otro termo que como sabíamos que era de ese*”.

La Sra. Alcaldesa presenta un escrito firmado por D. Víctor Cavero Cortés que lee textualmente:

“En Orihuela del Tremedal a 29 de febrero de 2016.

Yo Víctor Cavero Cortés, vecino de Orihuela del Tremedal, de profesión electricista, certifico con este documento que:

La conexión del termo acumulador del centro médico de esta localidad, fue realizada por mi en el mismo cableado en el cual ya estaba conectado con anterioridad y no en otro diferente como se dijo en el pleno anterior del Ayuntamiento.

Firmo el presente escrito para que así conste.-Víctor Cavero Cortés.”

El Sr. Concejal D. Rafael Samper Miguel expone que el termo que había no era eléctrico y funcionaba con la caldera de la calefacción.

El Sr. Concejal D. Jesús Berges Gómez comenta que ahora se ha colocado un termo mixto que está en posición calefacción, si no lo ha cambiado nadie.

En el salón de sesiones entre el público asistente se encuentra D. Ramiro Lafuente Pérez quien solicita la palabra, concedida la palabra por la Sra. Alcaldesa, se acerca a la mesa de reuniones donde se encuentran sentados los señores concejales y dirigiéndose a los señores Rafael Samper y Eduardo Jiménez manifiesta que su empresa tiene el domicilio fiscal en Orihuela del Tremedal y que él no ha robado, a lo que el Sr. Samper contesta que él en ningún momento ha dicho que ha robado y que con el no va nada. D. Jesús Berges Gómez comenta que si con el no va nada, entonces contra quien va, contra él.

La señora Alcaldesa pide orden a los asistentes e intenta moderar la situación entre todos los asistentes, pidiéndole al Sr. Samper que guarde silencio a lo que él contesta que no le da la gana porque lo digas tu. La señora Alcaldesa contesta que a la próxima vez se lo dirá de otra manera.

La Sra. Concejala D^a Marina Casas Casas manifiesta que abandona la sesión por considerar que hay una falta de respeto en el acto. Siendo las dieciocho horas quince minutos abandonan el salón de sesiones los señores concejales D^a Marina Casas Casas, D. Rafael Samper Miguel y D. Eduardo Jiménez Casas.

Por la Secretaria se hace constar que el público asistente a las sesiones no puede intervenir en éstas, no obstante, una vez levantada la sesión, la Corporación puede establecer un turno de consultas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal.

SEGUNDO.- REAPERTURA ANUAL PLAZA DE TOROS.

Ante la proximidad de dar comienzo a los festejos taurinos de esta temporada 2.016, con objeto de solicitar y tramitar la correspondiente documentación, la Corporación por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Primero.- Los festejos taurinos a celebrar en la temporada 2016 son los siguientes:

- Fiestas Patronales días 12 y 13 de septiembre de 2.016: novillada sin picadores y festejo tradicional.

Segundo.- Solicitar a la Diputación General de Aragón, Delegación Territorial, autorización de reapertura de la plaza de toros.

Tercero.- Delegar a la Sra. Alcaldesa D^a. Rosa María Sánchez Casas, tan ampliamente como en derecho proceda, para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para organizar y tramitar los festejos taurinos, delegación que tendrá total validez mientras no sea retirada la misma por otro acuerdo plenario.

TERCERO.- LÍNEA ELÉCTRICA ERMITA VIRGEN DEL TREMEDAL.

En relación con la obra de “INSTALACIÓN DE RED SUBTERRÁNEA EN BAJA TENSIÓN PARA ERMITA DE LA VIRGEN DEL TREMEDAL”, incluida en el Fondo de Inversiones de Teruel 2012, con un presupuesto de 100.000,00 euros y que fueron adjudicadas a la empresa Turolense de Electricidad, S.L. por el precio de 72.100,00 euros y 15.141,00 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido, las cuales finalizaron en junio de 2014, se da cuenta del informe emitido por el Ingeniero Técnico Industrial D. José Augusto Alda Catalán, redactor del proyecto y director de la obra, del siguiente tenor literal:

“En relación a la Línea subterránea en Baja Tensión con origen en el transformador de Endesa Z03621 “ORIHUELA VIR. TREMEDAL” y final en la Centralización de contadores junto a la Ermita de la Virgen del Tremedal, se exponen a continuación las actuaciones que se han realizado fuera de las contempladas en el Proyecto así como la justificación de las mismas:

1.- Se han ejecutado 108 metros más de Línea subterránea ya que inicialmente la centralización estaba prevista en la parte inferior de la parcela de la Ermita y luego se decidió situarla junto a los actuales cuadros eléctricos junto a los repetidores para que las nuevas instalaciones interiores fuesen más cortas y por lo tanto más económicas. Lógicamente también se ha incrementado en los mismos metros las zanjas necesarias. El coste de esta actuación, a precios de Proyecto, es de 2.722,04 € + IVA.

2.- Según indicaciones de Endesa y al no poder aprovechar la Caja de Protección existente junto al transformador por su mal estado, se han instalado dos monolitos de hormigón con puerta metálica y su correspondiente aparellaje, uno al inicio de Línea y otro al final. Es coste de esta actuación es de 3.458,95 € + IVA.

3.- Tras la inspección realizada por Endesa de la instalación y con el fin de terminar con el expediente, se ejecutaron diversos trabajos en las centralizaciones y en las Cajas Generales de Protección con un importe total de 2.436,24 € + IVA.

Por otra parte la empresa contratista reclama un importe de 5.400,00 euros en concepto de incremento del coste de la zanja por las dificultades del terreno y tenerla que hacer en muchos tramos con martillo.”

La Corporación tras deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Primero.- Reconocer el pago a la empresa contratista, Turolense de Electricidad, S.L., de las cantidades de 2.722,04 € + IVA, 3.458,95 € + IVA y 2.436,24 € + IVA, por considerar que dichas obras se encuentran ejecutadas y están suficientemente justificadas tal y como consta en el informe emitido por el Técnico D. José Augusto Alda Catalán.

Segundo.- El contratista deberá presentar las correspondientes facturas en este Ayuntamiento para su tramitación.

Tercero.- Se fija la siguiente forma de pago:

- La cantidad de 2.722,04 € + IVA se pagara a la presentación de la factura.
- Las cantidades de 3.458,95 € + IVA y de 2.436,24 €+ IVA se pagarán cuando se retire la línea eléctrica vieja.

Cuarto.- No se reconoce el pago a la empresa contratista de la cantidad de 5.400,00 euros en concepto de incremento del coste de la zanja por las dificultades del terreno y tenerla que hacer en muchos tramos con martillo, por considerar que este hecho tendría que haberlo tenido en cuenta el contratista a la hora de presentar su oferta económica.

CUARTO.- SOLICITUDES VECINOS.

A) PEÑA “LA PÍTIMA”.

Se da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 113 de 18 de febrero de 2016 por la Asociación Cultural de la Peña “La Pítima” y que textualmente dice:

“La Junta de la Asociación Cultural de la Peña “La Pítima” del año 2015-2016, tras la notificación recibida con fecha de 22 de enero, quiere poner en conocimiento de la corporación municipal lo siguiente:

En primer lugar, con arreglo a la costumbre el montaje y desmontaje del escenario para la celebración de la fiesta de San Millán ha sido realizada hasta este año por los miembros de la junta. Esta es la razón por la que, en ningún momento se solicitó su ejecución por el Ayuntamiento.

En segundo lugar, la mencionada solicitud fue “colaboración económica en la medida de las posibilidades de este Ayuntamiento.”

Por otra parte, el montaje y desmontaje de mesas para la comida de dicha fiesta no es competencia de esta asociación.

En último lugar, la junta considera que lo más beneficioso para ambas partes es que en los próximos eventos se le consulte con antelación las decisiones que le atañen.

Por todo ello, SOLICITA

Que este comunicado se haga saber en el próximo pleno del Ayuntamiento municipal.”

B) ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD “EL GALLO”.

Se da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 134 de 29 de febrero de 2016, por la Asociación de la Tercera Edad “El Gallo”, en el que solicitan

subvención para sufragar el 50% de los gastos de mantenimiento el Hogar del Jubilado que en el periodo comprendido de julio a diciembre del año 2015 ascienden a la cantidad de mil ochocientos euros (1.800,00 €).

La Corporación tras deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Primero.- Conceder a la Asociación de la Tercera Edad “El Gallo” una subvención por importe de novecientos euros (900,00 €) en concepto de gastos de mantenimiento Hogar del Jubilado correspondiente al segundo semestre del año 2015.

Segundo.- Comunicar a la Asociación de la Tercera Edad “El Gallo” el presente acuerdo.

C) UNIVERSIDAD DE VERANO DE TERUEL.

Se da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 137 de 29 de febrero de 2016 por D. José Manuel Latorre Ciria, Director de la Fundación Universitaria Antonio Gargallo / Universidad de Verano de Teruel, en el que solicita apoyo económico para la realización del XXVII curso de Botánica práctica, que se llevará a cabo en el marco de la XXXII edición de la Universidad de Verano de Teruel en esta localidad.

La Corporación tras deliberación en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Primero.- Conceder a la Fundación Universitaria Antonio Gargallo / Universidad de Verano de Teruel una ayuda económica de setecientos cincuenta euros (750,00 €) para la realización del XXVII curso de Botánica práctica, que se llevará a cabo en la próxima edición de la Universidad de Verano de Teruel (2016) en Orihuela del Tremedal del 11 al 14 de julio.

Segundo.- Comunicar a la Fundación Universitaria Antonio Gargallo / Universidad de Verano de Teruel el presente acuerdo.

D) VALERIANO SORIANO GÓMEZ.

Se da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 1092 de 28 de diciembre de 2015, por D. Valeriano Soriano Gómez en el que solicita la baja definitiva del servicio de agua potable a domicilio y recogida de basuras en el inmueble sito en calle Alta número 15, al tratarse de una vivienda que no tiene uso y en la que se ha dado de baja el suministro de energía eléctrica.

La Corporación tras deliberación en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Único.- Comunicar a D. Valeriano Soriano Gómez que este Ayuntamiento procederá a anular la acometida de agua del inmueble sito en calle Alta número 15, cortando el suministro de agua y una vez realizado se le dará de baja definitiva en el padrón de agua y basura.

Si el interesado en un futuro quisiera hacer uso de este servicio deberá solicitar la conexión a la red general de agua y abonar los derechos de acometida íntegramente.

E) ABELARDO JIMÉNEZ JIMÉNEZ.

Se da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 179 de 16 de marzo de 2.016, por D. Abelardo Jiménez Jiménez en el que solicita la baja definitiva del servicio de agua potable a domicilio y recogida de basuras en el inmueble sito en calle Carretera Albarracin número 9, al tratarse de una vivienda que no tiene uso y en la que se ha dado de baja el suministro de energía eléctrica.

La Corporación tras deliberación en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Único.- Comunicar a D. Abelardo Jiménez Jiménez que este Ayuntamiento procederá a anular la acometida de agua del inmueble sito en calle Carretera Albarracin número 9, cortando el suministro de agua y una vez realizado se le dará de baja definitiva en el padrón de agua y basura.

Si el interesado en un futuro quisiera hacer uso de este servicio deberá solicitar la conexión a la red general de agua y abonar los derechos de acometida íntegramente.

F) CONRADO VELÁZQUEZ GASPAS.

Se da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 176 de 15 de marzo de 2.016, por D. Conrado Velázquez Gaspar en el que solicita la revisión de la tasa sobre recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos, rebajando la cuota, equiparando la cuota de los establecimientos industriales a otros establecimiento y teniendo en cuenta el uso temporal de los establecimientos turísticos.

La Corporación tras deliberación en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Único.- Comunicar a D. Conrado Velázquez Gaspar que este Ayuntamiento estudiará todas las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las tasas procediendo a la modificación de las que se consideren convenientes.

QUINTO.- INFORMES ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa informa sobre:

-En relación con la alarma del Ayuntamiento se ha solicitado presupuesto a TEDECOM, SECURITAS DIRECT, CCHUBB PARSI y PROSEGUR:

- TEDECOM: alarma 189,64 € + IVA y por cuota mensual 31,50 € mes + IVA.
- CCHUBB PARSI: alarma 813,27 + IVA y por cuota mensual 50,00 € mes + IVA.
- PROSEGUR: alarma 499,00 + IVA y por cuota mensual 35,00 € mes + IVA.
- SECURITAS DIRECT, alarma que actualmente está instalada en el Ayuntamiento: sustitución alarma 00,00 y por cuota mensual 29,50 € mes + IVA.

Vistos los presupuestos se decide mantener la alarma del Ayuntamiento con Securitas Direct.

-No se puede resintonizar en el municipio el canal privado de televisión 13TV y ello parece que es debido a que la Diputación General de Aragón ha retirado la financiación para la emisión de determinados canales privados de televisión, entre ellos 13TV. Desde este Ayuntamiento se envió un escrito a la Diputación Provincial de Teruel y la Comarca de la Sierra de Albarracín exponiendo este asunto. Parece ser que se han iniciado los contactos para una posible solución.

- La valoración realizada por el Técnico municipal de Urbanismo, en relación con la factura, con Registro de Entrada nº 639 de fecha 30/11/2015, presentada por Construcciones Agustín Berges Gómez, S.L. por arreglo de un bache en el Camino Vallejuelos por importe de 151,25 euros:

VALORACION: REPARACIONES AGUA POTABLE

VALORACIÓN DE OBRA

		<i>MEDICION</i>	<i>Precio</i>	<i>TOTAL</i>
01	REPARACION BACHES			
01 .01	m3 BACHE VALLEJUELO	1,00	40,00	40,00
	Reparación de bache, con picado de pavimento de mortero de cemento existente, y realización de nuevo nivelado, con retirada de escombros.			
01 .02	m2 REPARACION ADOQUINADO	1,00	37,00	37,00
	Reparación superficial de pavimento calzada adoquinada.			
01 .03	Ud ARREGLO TEJA CORNISA	1,00	48,00	48,00
	Reparación de teja cornisa de colegio, con maquina elevadora especializada (Manitu) y dos personas			
		TOTAL CAPITULO:		125,00
		TOTAL PRECIO EJECUCION MATERIAL OBRA:		125,00
	GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL:	0,00%	0,00	125,00
	IVA:	21,00%	26,25	151,25
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL			151,25

En Orihuela del Tremedal, Marzo de 2016
 EL TÉCNICO MUNICIPAL Javier Lamata Alegría

- La valoración realizada por el Técnico municipal de Urbanismo, en relación con la factura, con Registro de Entrada nº 571 de fecha 26/10/2015, presentada por Construcciones Agustín Berges Gómez, S.L. por arreglo de una avería en la Plaza por importe de 1.705, 44 euros:

VALORACION: REPARACIONES AGUA POTABLE

PLAZA AYUNTAMIENTO ORIHUELA DEL TREMEDAL

		<i>MEDICION</i>	<i>Precio</i>	<i>TOTAL</i>
01	REPARACION REVENTON			
01 .01 Ud	INSTALACION TEMPORAL ACOMETIDA AGUA POTABLE Servicio temporal para acometida agua potable usuarios realizado de manera aérea con tubo de polietileno 10atm/D.20, con 25 metros de distancia media entre abonados, colocación y desmontado de la instalación; conexión efectuada sobre arqueta de cada acome	6,00	85,00	510,00
01 .02 Ud	REPARACIÓN DE ARQUETAS Reparación de arquetas acometida de suministro agua potable tras modificación de tomas soterradas.	4,00	25,00	100,00
01 .03 Ud	ALBAÑILERIA REPARACIÓN AVERIA AGUA POTABLE SOTERRADA Ayuda de albañilería consistente en picado de acera, excavación de terreno en zona de acometida en condiciones difíciles, respetando instalaciones soterradas existentes de saneamiento, retirada de escombros a bordes; posterior relleno parcial con hormigón,	1,00	285,00	285,00
01 .04 Ud	CARGA Y TRANSPORTE VIAJE ESCOMBRO Carga y transporte viaje escombros procedente de excavación	1,00	40,00	40,00
01 .05 Ud	FONTANERIA. REPARACIÓN DE AVERIA AGUA POTABLE SOTERRADA Trabajos de fontanería para reparación de avería agua potable soterrada en canalización general, con afectación de acometida de particular, con sustitución de tramo recto de tubo fibrocemento por polietileno, utilizando dos uniones universales 68-85x46; r	1,00	265,00	265,00
		TOTAL CAPITULO:		1.200,00
		TOTAL PRECIO EJECUCION MATERIAL OBRA:		1.200,00
		GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL:	19,00%	228,00
			IVA: 21,00%	299,88
		TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		1.727,88

En Orihuela del Tremedal, Marzo de 2016
EL TÉCNICO MUNICIPAL Javier Lamata Alegria

- En relación a la convocatoria para la contratación de una plaza de Auxiliar-Administrativo, en régimen laboral temporal, mediante el sistema de oposición libre, publicada en el BOP de fecha 1/04/2016 se han presentado setenta y cinco aspirantes y las pruebas se realizarán el día 16 de mayo de 2016, a las 10:30 horas, en Colegio Público "San Millán".

- En relación con la plaza de limpiadora de edificios municipales a D^a Josefa Berges Miguel le han concedido la invalidez permanente por lo que habrá que convocar esta plaza.

- Revisando las facturas de electricidad del Ayuntamiento para hacer una revisión de consumo energético llamó la atención el consumo que había de luz en la plaza de toros y se detectó que el suministro eléctrico del garaje propiedad de D^a Victoria Herranz Valero (Mesón Santa Lucía) estaba conectado al contador de la plaza de toros del Ayuntamiento. Este enganche puede llevar alrededor de veinte o veinticinco años, si bien, en dos o tres ocasiones el Ayuntamiento ha realizado compensaciones de deudas. Preguntando a continuación a la Secretaria si esto es así a lo que contesta que sí.

Con fecha 8 de marzo de 2016 se le requiere concediéndole un plazo de un mes para que proceda a realizar su propia conexión eléctrica. Transcurrido dicho plazo, el día 11 de abril, se procedió a cortar la luz. De momento se va a dejar así la cosa, salvo que en el futuro se decida realizar alguna otra actuación.

- Se ha cambiado la transmisión del camión de bomberos del Ayuntamiento, TE-5773-I, se ha cogido la transmisión del otro camión de bomberos que posee el Ayuntamiento, 1653-BDH.

- El día 16/02/2016 Telefónica Móviles España, S.A. ingreso al Ayuntamiento la cantidad de 25.000.00 euros en compensación por los gastos ocasionados por la construcción de la red subterránea en baja tensión para la Ermita Virgen del Tremedal. Igualmente Telefónica Móviles España, S.A. abonará anualmente la cantidad de 3.000,00 € más IPC e IVA en concepto de arrendamiento por la instalación de los equipos de telecomunicaciones.

- El día siete de abril se celebraron las subastas de madera Lotes 31, 32 y 33 del año 2016, se presentaron cinco ofertas en cada uno de los lotes y la mejor oferta económica fue de Maderas Manuel Sanz, S.L. en los tres lotes.

- El aprovechamiento micológico que venía siendo gestionado por la Comarca de la Sierra de Albarracín a partir de este año va a ser gestionado por la Comunidad de Albarracín.

SEXTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DEL N° 26 AL 55 DEL AÑO 2016.

Por Secretaría, se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía, que van del decreto n° 26 de fecha veintiséis de febrero de dos mil dieciséis al decreto n° 55 de fecha veinte de abril de dos mil dieciséis.

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.

SÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES.

Los reunidos quedan enterados de la correspondencia, mantenida durante los meses de febrero, marzo y abril de 2016, Registro de Entrada del N° al 126 al 345 y Registro de Salida del N° 105 al 386.

OCTAVO.- OBLIGACIONES FINANCIERAS.

La presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164 y siguientes de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, da cuenta de la relación de gastos a reconocer por esta Corporación Municipal a 28 de abril de 2.016, del nº 77 al 190 del año 2016 y del estado de la existencia a 28 de abril de 2.016.

La Corporación, aprueba, por unanimidad y en votación ordinaria, la relación de pagos a efectuar, recogidos en el expediente.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El Sr. Concejal D. Francisco Javier López Martínez pregunta si la línea eléctrica de baja tensión que sube a la Ermita de la Virgen del Tremedal está en funcionamiento.

La Sra. Alcaldesa contesta que sí que entró en funcionamiento en agosto del año pasado. Ahora se están realizando los trámites para la cesión de la línea a Endesa. Se ha pagado a Endesa la cantidad de 1.485,71 euros por los trabajos que tienen que realizar de entronque y conexión. Igualmente con fecha 12 de abril de 2016 se firmó en convenio de cesión de las instalaciones a Endesa Distribución. Si bien, hoy mismo el Ingeniero Técnico Industrial, D. José Augusto Alda Catalán, le ha comentado que parece ser que Endesa tiene paralizado el tema de la cesión de la línea en Zaragoza y ya nos irán diciendo en los próximos días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas treinta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretaria doy fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA